



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO CINCO (05) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	9
Ausentes con excusa	9
Ausentes sin excusa	10
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	10
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	10
Se pasa a la estructura 3	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	10
3.1. Lectura de correspondencias	10
3.1.1. Comunicación remitida por la vicegobernadora del Banco Central, licenciada Clarissa de la Rocha de Torres, mediante la cual remite el informe correspondiente al mes de diciembre correspondiente al período enero-diciembre 2017, sobre comportamiento del flujo turístico, vía aérea.....	10
3.1.2. Comunicación remitida por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite mediante la cual remite el informe correspondiente al mes de noviembre correspondiente al período enero-noviembre 2017, sobre comportamiento del flujo turístico, vía aérea.....	11
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	11
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 56

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	13
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	13
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	13
Apertura de sesión.....	14
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	14
2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondientes al martes 13 de marzo de 2018	14
Diputada Ysabel de la Cruz Javier.....	14
Votación 001	14
2.2. Lectura y aprobación de actas	14
4. Turnos previos	14
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	14
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	15
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	16
Diputado Israel Terrero Vólquez	16
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	17
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	17
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	18
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	18
Minuto de silencio en memoria de la señora Luz Mireya Ortega	19
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	20
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	20
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	20
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	20
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	20
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 56

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	20
PUNTO 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, provincia Monseñor Nouel.....	20
Votación 002.....	21
Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	21
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña	24
Diputado José Antonio Fabián Beltré	25
Votación 003.....	25
Votación 004.....	25
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida que permita la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, provincia Santo Domingo	26
Votación 005.....	26
Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	26
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano	29
Diputado Omar Eugenio de Marchena González	30
Votación 006.....	30
Votación 007.....	30
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón.....	30
Votación 008.....	30
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia.....	31
Asume la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo	33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 56

Diputado Henry Modesto Merán Gil	33
Diputado Gregorio Reyes Castillo	33
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	34
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	34
Votación 009	34
Votación 010	35
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón- Punta Cana, provincia La Altagracia	35
Votación 011	35
Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia.....	35
Diputado Henry Modesto Merán Gil	37
Diputado Juan Julio Campos Ventura	37
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	38
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	39
Votación 012.....	39
Votación 013.....	39
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	39
Votación 014.....	39
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema Braille en República Dominicana	40
Votación 015.....	40
Informe que rinde la Comisión Permanente de Derechos Humanos	40
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	43
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	43
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua	44
Diputado Carlos Alberto Amarante García.....	45
Votación 016.....	45



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 56

Votación 017.....	45
Votación 018.....	46
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	46
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana.....	46
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	46
Votación 019.....	46
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.....	47
PUNTO. NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Colegio Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales de la República Dominicana.....	47
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea el Consejo Provincial para la administración de los fondos mineros en la provincia Monseñor Nouel.....	47
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del Lanzador de Grandes Ligas Pedro Jaime Martínez, la calle Jubey hasta el Hotel Be Live Experience Hamaca Garden, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, República Dominicana.....	47
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de doctor José Francisco Peña Gómez la avenida Nicolás de Ovando, de la ciudad, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana.....	47
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que establece que todas las instituciones públicas y las principales organizaciones privadas donde acuden grandes cantidades de personas, colocar arco detector de metales de armas de fuego, armas blancas, objetos punzantes, explosivos y sustancias inflamables, para prevenir y erradicar la violencia, delincuencia y criminalidad en la República Dominicana.....	48
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que declara el 31 de marzo de cada año “Día nacional de las Juntas de Vecinos”.....	48
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que impulsa el desarrollo deportivo en la República Dominicana.....	48
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que declara el 9 de abril de cada año como “Día de la Maternidad y Paternidad Responsable”.....	49
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.....	49



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 56

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	49
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana.....	49
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo	49
Diputada María Cleofia Sánchez Lora.....	50
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	50
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como “Ciudadano meritorio de la nación dominicana”, en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de Cooperstwon.....	50
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 de la Ley No.139-97, de fecha 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes, serán trasladados de fecha	50
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana.....	50
Votación 020.....	51
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que instituye el Colegio de Notarios y regula el ejercicio de la Notaría	51
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.....	51
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano.....	51
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana, la cual deroga la Ley de Cheques No.2859, del 30 de abril del 1951.....	52
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana	52
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	52
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil.....	52
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley General de Publicidad	52
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	53



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 56

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley de Derecho de Petición.....	53
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa	53
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional	53
Diputada Ángela Pozo	53
Votación 021	53
Lectura al texto del proyecto de resolución	54
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona.....	54
Votación 022.....	54
10. Proyectos priorizados.....	54
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	54
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar	54
Votación 023.....	55
Votación 024.....	55
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como Día Nacional de la Cocina y Gastronomía Dominicana y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana	55
Votación 025	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	55
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria.....	55
Votación 026.....	55
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	56
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria.....	56
Firmas	56
Certificación de fidelidad.....	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 56

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes trece (13) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y nueve minutos (11:09) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espallat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Áza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Feliz Feliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 56

Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (12:20), Mario José Esteban Hidalgo Beato (12:31), Tulio Jiménez Díaz (12:07), Alexis Isaac Jiménez González (1:22), Lupe Núñez Rosario (12:06), Catalina Paredes Pinales (12:23), Juan Rodríguez Meléndez (12:31) y José Francisco Santana Suriel (1:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Wellington Amín Arnaud Bisonó, Víctor Orlando Bisonó Haza, José Altagracia González Sánchez, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Víctor Enrique Mencía García, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Levis Suriel Gómez y Ramón Francisco Toribio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 56

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Julio Alberto Brito Peña, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Eduardo Hidalgo Abreu, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Héctor Ramón Peguero Maldonado y Manuel Sánchez Suazo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara de Diputados ha estado sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, debido a que su Salón de Sesiones (hemiciclo) se encuentra inhabilitado, por los trabajos de remozamiento que se realizan en estos momentos. El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Previo a la comprobación del quórum y en virtud del párrafo II, del artículo 60 del reglamento, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz ordenó que por Secretaría se le diera inicio a la lectura de las correspondencias recibidas.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación remitida por la vicegobernadora del Banco Central, licenciada Clarissa de la Rocha de Torres, mediante la cual remite el informe correspondiente al mes de diciembre correspondiente al período enero-diciembre 2017, sobre comportamiento del flujo turístico, vía aérea. **Recibido el 12 de enero de 2018.**

“Lic. Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico.

Honorable señor Maldonado:

Muy cortésmente, cúpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de diciembre y al período enero-diciembre de 2017 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta institución.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 56

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Lic. Clarissa de a Rocha de Torres
Vicegobernadora en funciones de gobernador”.

3.1.2. Comunicación remitida por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante la cual remite mediante la cual remite el informe correspondiente al mes de noviembre correspondiente al período enero-noviembre 2017, sobre comportamiento del flujo turístico, vía aérea. **Recibido el 9 de enero de 2018.**

“Honorable señor
Lic. Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Asunto: Remisión del Informe del Flujo Turístico.

Honorable señor Maldonado:

Muy cortésmente, cúpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de noviembre y al período enero-noviembre de 2017 sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador”.

Al finalizar la lectura de las correspondencias recibidas, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Colegas, quiero recordarles a los diputados de Santiago, La Vega, circunscripción 1; María Trinidad Sánchez (Nagua); Samaná, Monseñor Nouel y Sánchez Ramírez (Cotuí), que hoy a partir de las tres (3:00) de la tarde, nos veremos en el salón Hugo Tolentino Dipp. Les pido, por favor, que no dejen de asistir pues vamos a tratar temas de interés para sus regiones. Igualmente, a los diputados de la región este, La Romana, San Pedro de Macorís, Monte Plata, La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor, después que comamos, porque la sesión va a durar hasta las dos (2:00) de la tarde, sesionaremos tres horas hoy. Hablando de sesionar tres horas, yo quiero pedirles que me dediquen esas tres horas de calidad, y ustedes verán lo mucho que vamos avanzar en el conocimiento de la agenda. Si ustedes nos ayudan y se mantienen en sus asientos, nosotros vamos a concluir la agenda en tres horas y podemos ir después a cumplir con otras responsabilidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 56

Porque el problema es que no nos vamos para nuestras casas, a mí me quedan muchísimas tareas después que termino aquí, y a ustedes también, ustedes tienen muchísimo trabajo, y en la medida en que seamos capaces de agilizar nuestra labor en la sesión, esa misma posibilidad también tendremos para resolver otros problemas que atañen a nuestras funciones o que atañen a cualquier actividad personal que tengamos. Por otro lado, colegas diputados, quiero aprovechar la ocasión y en esto les pido que, por favor, le pongan cariño y amor a esto que voy a plantear ahora: La diputada Ysabel de la Cruz y otros diputados y diputadas del Partido Revolucionario Moderno, del Partido Reformista, del Partido de la Liberación Dominicana y de los partidos minoritarios, como se les dice, han programado una actividad que tiene el nombre de 'Desayuno de Reflexión por la Familia', en el contexto de la Semana Santa. De lo que estamos hablando es de un desayuno que se va a comenzar a celebrar todos los meses. El veintiuno (21) de este mes de marzo, a las nueve (9:00) de la mañana; ya diremos el lugar, porque es aquí mismo en el Congreso. En ese desayuno vamos a orar, vamos a reflexionar, sin importar bandería política ni los colores, vamos a hacer un aparte para hablar con Dios, para que hablemos de nuestras familias, de nuestros hijos, de nuestras esposas, para que de una u otra manera seamos todos consejeros del otro. Y aquella pequeña iniquidad, aquella pequeña espinita que yo tengo con muchos de ustedes, porque la tengo, pero también esa espinita que ustedes tienen conmigo o la espinita que ustedes tienen con la que está sentada al lado suyo o con el que está sentado al lado suyo; ese mismo que está detrás de usted; con Botello que tiene una lengua que parece un 'máuser', pero que tiene un corazón blanco y transparente, vamos a sacar ese corazón blanco y transparente que tiene. Entonces, esa actividad, como una iniciativa de ese grupo de diputados, que son los que van a encabezarla, porque esa iniciativa no es mía, simplemente nosotros la estamos acogiendo y nos estamos sumando a ella, vamos a hacerla el próximo miércoles. Pero, a partir del próximo miércoles la vamos a dejar instituida en la Cámara de Diputados, naturalmente, para el que quiera asistir, esto no es una imposición, porque esto es un asunto de fe, un asunto del corazón, es un asunto familiar, y yo creo que todos los que estamos aquí, creo no, estoy completamente seguro, porque los conozco a todos y cada uno, somos hombres y mujeres de fe y somos hombres y mujeres de bien. Dicho esto, quiero recordar que afuera hay un camarógrafo que está interceptando a las señoras diputadas para hacerles la fotografía para el libro de homenajes a las mujeres que han sido diputadas desde el año 1942 hasta el año 2016. Ese libro, lo está preparando la Cámara de Diputados, va a ser un aporte histórico para el país, porque no está documentado, ni siquiera nosotros, como Cámara de Diputados, tenemos ese registro, para dejarlo como una evidencia, y dárselo a ustedes, va a haber una semblanza de cada una de ustedes; pero, la semblanza que nosotros tenemos es la que hemos sacado del perfil que tienen a través de los medios electrónicos, de las redes sociales y de la página web de esta institución y necesitamos que ustedes lo actualicen. Nuestra vicepresidenta tiene un perfil, pero el perfil que ella tiene no está actualizado, porque ella ahora es la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, y eso debe salir; la expresidenta Lucía Medina tiene su perfil, pero no dice que era presidenta de la Cámara de Diputados. En este perfil deben estar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 56

todas las posiciones y los logros que ustedes han obtenido en la vida. Hay un equipo de la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta institución que está trabajando con eso, necesitamos, por favor, la colaboración de ustedes, las diputadas, para que el libro que estamos preparando, y que será una joya, que ustedes podrán guardarlo, y que, también, es un legado histórico para la Nación, y esta institución. De manera que, por favor, les enviamos una comunicación, las han estado esperando ahí, al frente, para hablarles de esos temas, yo quiero que, por favor, ustedes nos den esas informaciones, nos las actualicen, porque, si no las actualizan, van a salir con lo que hay en la página de la Cámara, que tiene el perfil de ustedes. Entonces, no quiero que después me digan: ‘Presidente, pero mire, aquí lo que dice es que yo, esto, y esto, y esto’, pero eso es lo que hay ahí, usted no lo sabe, y no atendió al requerimiento que le estamos planteando. Les quiero pedir, por favor, su participación y su interés en este tema. Muchas gracias”.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán preguntó que si es solo para las diputadas.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz respondió: “Sí, nada más para las diputadas. Las que no están aquí, que fueron diputadas, hay un departamento aquí, que las está visitando para buscar su información, y las que no están vivas, las estamos adquiriendo a través de sus familiares”.

Nuevamente, a viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán preguntó qué a cuál departamento deben dirigirse las diputadas para actualizar su información.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le respondió: “Nathanael Concepción, en Planificación y Desarrollo, les puede dar todas las informaciones. Tenemos un cuórum bastante considerable. Pedirles, a los señores diputados, que nos mantengamos en nuestros asientos. Quiero pedirles a los señores miembros de la prensa, y a los colaboradores de la Cámara, que recuerden que los asientos que pueden utilizar son los que están en línea con la columna de atrás. Por favor, el personal que está a la derecha, que no son diputados, por favor, si son tan amables, les agradeceríamos infinitamente que se pueden poner en línea con la columna, es ahí mismo, de ahí para atrás; igual que el personal de apoyo, y los señores y señoras periodistas, tienen que estar sentados al nivel de la columna, para poder visualizar el conteo con mayor nivel de veracidad, por parte del equipo técnico que está trabajando. Ninguna persona que no sea diputado puede estar parado de la columna para acá, incluido los de Seguridad, ¡incluidos los de Seguridad!, y de Protocolo, salvo que no sea el personal que trabaja aquí, delante de nosotros”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 56

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, martes trece (13) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil dieciocho (2018).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondientes al martes 13 de marzo de 2018.

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Ysabel de la Cruz Javier quien expresó: “Este turno lo tomamos, para que sea incluido en la agenda de hoy, el reconocimiento que hará esta Cámara de Diputados a mujeres destacadas de todo el país. Dicha actividad se va a celebrar el veintitrés (23) de este mismo mes, aquí en este salón de la Asamblea Nacional”.

Votación 001 *de manos levantadas*

Sometido a votación el orden del día de hoy martes trece (13), con su modificación para que fuese incluida la iniciativa número 05930-2016-2020-CD: APROBADO.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó la diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien manifestó: “La semana pasada aquí estuvo en agenda un punto donde se daba en donación unos terrenos que corresponden a la provincia San Pedro de Macorís, por tanto, San Pedro de Macorís ha levantado la voz para oponerse a esa intención; ¿por qué tenemos que dar diez millones de metros cuadrados?, tres mil y pico de tareas nacionales, a un patronato que funciona de manera adecuada. El patronato tiene la gerencia de la Cueva de las Maravillas, esos terrenos son propiedad de San Pedro de Macorís, ¿y por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 56

qué debemos enajenar otro bien del Estado?, parque nacional, una reserva histórica, no solamente de San Pedro de Macorís, sino del país. El municipio de Ramón Santana de nuestra provincia, está alerta, nosotros estamos alertas, y desde aquí, lanzamos este grito, y les pido a todos los legisladores de mi provincia que se unan en torno a este mal que nos quieren hacer. Nos quitaron los ingenios, perdimos miles de empleos, hemos perdido más de cincuenta mil habitantes, en este momento el mayor índice de desempleo lo tenemos nosotros, ¿y por qué tenemos que regalar diez millones de metros donde hay varias playas? El valor de esos terrenos, hace más de diez años, era de más de trescientos mil dólares, y a la fecha, el Estado no quiere retener lo que le corresponde, ¿y por qué tenemos que deshacernos de un bien de tanta relevancia, de tanta historia, y con una propiedad privilegiada? En estos papeles que tengo en mis manos, reza esta posible resolución, que creo que jamás será aprobada en este hemiciclo, y les pido desde aquí, que no importa que sean oficialistas, defiendan en el terreno que sea necesario la propiedad de la provincia que los trajo aquí, que los mandó aquí a cumplir con el sagrado compromiso de defenderlos. El pueblo de San Pedro de Macorís defenderá sus límites territoriales, defenderá su parque nacional, y cada uno de nosotros estaremos ahí comprometidos y decididos, y si en las calles tenemos que defender nuestra propiedad, allí lo haremos”.

El siguiente turno lo agotó la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien externó: “Quiero darles las gracias a todos por sus buenos deseos, en esta semana que estuve en proceso de cirugía, y de recuperación, ya estamos aquí. Quiero hacerle un llamado al director de INAPA, el ingeniero Horacio Emilio Mazara Lugo, porque en la provincia Valverde hay comunidades que se están haciendo levantamientos, debido a que durante un tiempo se les estuvo dando seguimiento a obras, en términos de acueductos rurales, pero actualmente no se les ha dado seguimiento. Queremos pedir al ingeniero Mazara que envíe una comisión del INAPA a las zonas de Guatapanal, Ámina y Jicomé; son comunidades que por mucho tiempo han estado padeciendo problemas de agua, y que algunas decisiones que el mismo Presidente de la República ha dictaminado han estado paralizadas, así que, le hacemos este pedido. Igual, al ministro de Obras Públicas, primero agradecer toda la inversión en infraestructura que se está haciendo en la provincia, pero queremos pedirle al ministro de Obras Públicas que envíe una comisión de supervisores para que fiscalice y supervise la calidad del asfalto que se está utilizando, y que se comienza a implementar. No es posible que esta inversión que está haciendo el señor Presidente de la República sea mal gastada por mala colocación en calles donde hay serios problemas de canalización del agua, específicamente en el municipio de Esperanza, que cuando se coloque el asfalto, en quince días va haber problemas. Entonces, le estamos solicitando que envíe una comisión de supervisores, porque esa inversión del Estado no se puede perder por una mala colocación del mismo, porque no se le dé el tiempo necesario o porque no se hagan los trabajos técnicos necesarios para que las cosas se hagan bien. Así que, estamos a la espera, los vamos a recibir con los brazos abiertos en la provincia Valverde”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 56

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la diputada Guzmán Rodríguez y le dijo: “Gracias a usted diputada, y hacemos fe y devoción por su recuperación. De verdad que, nos sentimos felices de tenerla una vez más aquí con nosotros”.

En uso del turno concedido, el diputado Israel Terrero Vólquez manifestó: “En el día de ayer se presentó una situación en la provincia de Pedernales, en el municipio cabecera, muy preocupante, y que debe llamar la atención de todos los sectores de la vida nacional. Es un tema muy álgido, muy controversial, y es el tema migratorio. Resulta que, ciudadanos de Pedernales, desesperados por los acontecimientos que se han venido suscitando, tomaron las calles en la tarde de ayer anunciándoles a los ciudadanos haitianos que debían regresar a su país. Y todo este problema viene, porque en este último mes han ocurrido tres asesinatos de dominicanos en la provincia Pedernales, por parte de nacionales haitianos. El primero ocurrió en el municipio de Oviedo; luego, en el municipio cabecera de Pedernales, fue asesinado el señor Santo Pérez, hermano del exsenador Dinócrates Pérez (Santico), y su esposa, que fue mortalmente herida, duró varios días en convalecencia, pero murió en el día de ayer. Eso desencadenó esta ola de protestas de nuestros conciudadanos. Y no se quiera ver a la gente de Pedernales como gente primitiva que quiere tomar la justicia en sus manos. Es comprensible que, ante el hecho de que ya no son cuestiones materiales que se están perdiendo, sino vidas humanas, haya un nivel de reacción. Pero, nosotros aquí lo que queremos pedir, formalmente, es que las autoridades competentes, tanto los organismos que tienen que ver con la migración, como los de la seguridad del Estado dominicano, asuman su responsabilidad y no dejen que este tema vaya más allá de donde debe ir, porque no se puede permitir que la ciudadanía común tome la justicia en sus manos. Nosotros tenemos los mecanismos para controlar eso, ¿y qué pedimos realmente?, que esos nacionales haitianos ilegales, y no solamente en el caso de Pedernales, porque Pedernales es un punto, el país entero está lleno de ilegales haitianos, yo creo que debe procederse a la repatriación, con toda la dignidad debida de estos ciudadanos. Y tomar medidas para evitar la entrada masiva de nacionales haitianos de manera legal, porque todo el mundo aquí conoce que en los consulados dominicanos en Haití hay una fábrica de expedición de visas, y hay una gran cantidad de ciudadanos haitianos que están de manera legal. Pero, el Estado dominicano debe hacer un estudio para determinar la carga de inmigrantes que puede soportar la República Dominicana, y consignar eso para que los consulados tengan un control en la emisión de esas visas y no que por cuestiones pecuniarias, porque lo que hay ahí es un afán de lucro, se estén entregando visas a diestra y siniestra. Por eso pedimos la intervención de los organismos de seguridad del Estado. Hay otra situación también que nos preocupa mucho, y es que con todo este tema donde nosotros debemos reforzar la presencia de la dominicanidad es en la frontera, en Pedernales los agricultores de las colonias agrícolas, Los Arroyos, Mencía y La Altagracia están siendo notificados por el Ministerio de Medio Ambiente, con fines de desalojo y son medidas que lejos de contribuir, lo que hacen es complicar mucho más



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 56

el caso, esos son ciudadanos que están legalmente ahí. De manera, presidente, que nosotros concluimos este tema, pidiéndole al Estado dominicano que a través de sus organismos competentes asuman la responsabilidad del control migratorio. Por último quiero pedir un minuto de silencio a la memoria de la señora Delia Olivares, madre del exjefe de la Junta Central Electoral, y de nuestra colega diputada Adelis Olivares, quien falleció en el día de ayer”.

A continuación intervino, el diputado Héctor Darío Feliz Feliz quien declaró: “Presidente, hemos tomado este turno y va en la misma dirección del que nos antecedió en el sentido de que, Pedernales en el día de ayer vivió momentos tensos, momentos que realmente le pueden pasar a cualquiera de los que vivimos en la frontera. Recientemente, unos nacionales haitianos mataron a machetazos a una pareja de esposos; de la pareja la señora quedó viva, pero, finalmente falleció el domingo, a partir de ahí algunos compueblanos desesperados llamaron al desorden, cosa que nosotros rechazamos, totalmente, porque nosotros vivimos en un estado de derecho, un estado donde las autoridades son las llamadas a poner el control, como gracias a Dios ya lo han hecho. En el día de ayer, las autoridades militares del CESFRONT, del Ejército y la Policía, se reunieron con los familiares de las víctimas que no están de acuerdo con lo que pasó, ¿por qué?, porque nosotros tenemos tiempo conviviendo con nacionales haitianos. Hemos denunciado aquí que la mayor parte de las trabajadoras de familias son haitianas que viven en Anse-a-pitre, que vienen a trabajar y se van a dormir allá, no es, ni debe ser lo normal, ahora bien, qué hemos determinado, que los casos que han pasado son producto de nacionales haitianos delincuentes, que no son los que conviven diariamente en Pedernales, sino que han entrado a hacer sus fechorías. Y hay un caso que fue lo que alborotó la situación, que el nacional haitiano que le dio muerte a la pareja de esposos lo detectaron en la comunidad de Chote, Haití, con el motor que se robó. Los pedernalenses, lo que le pedimos a la nación de Haití, es que nos devuelvan a ese nacional haitiano para que sea juzgado aquí, donde cometió el crimen. A pesar de que todo ya está controlado, podemos estar tranquilos de que ya las autoridades tienen todo controlado, pero le pedimos al Ministerio de Relaciones Exteriores, MIREX, que haga todas las gestiones necesarias a fin de que ese nacional haitiano, que está preso en Chote, sea trasladado al país para que sea juzgado por los crímenes que cometió. Muchas gracias; y tranquilos que el pueblo de Pedernales ya está tranquilo”.

Dirigiéndose al diputado Feliz Feliz, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Sus palabras dan tranquilidad, aunque es entendible la inquietud del diputado Israel Terrero sobre este particular. Esa situación ha creado mucha inquietud en todo el país, pero sus palabras le dan tranquilidad a esta Cámara de Diputados”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 56

A continuación intervino el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien manifestó: “Nosotros nos vemos abocado, de manera imperiosa, patriótica, soberana y fronteriza, a adherirnos en todo lo que cabe a la gran preocupación nacional, con rango internacional, que nuestro país está atravesando. En el período de gobierno de Hipólito Mejía, 2002-2004, surgen la Ley General de Migración y la Ley No.28-01, sobre Incentivos Fronterizos, luego de la promulgación de las mismas durmieron un sueño eterno engavetadas hasta el año 2013. ¿Qué hace falta decirles a la prensa, al país y al mundo en este momento?, que ha habido un fracaso total, de cabo a rabo, de la política migratoria del Estado y de los gobiernos del PLD, que han sido permisivos para que hoy podamos certificar, sin la más mínima duda a equivocación, que aquí andamos rondando los cuatro millones de nacionales haitianos sin ningún tipo de estatus jurídico, y no estamos exagerando. Surge la pregunta, que no quisiéramos que esta pregunta y esta inquietud patriótica clame en el olvido y en el desierto, ¿qué es lo que esperan las autoridades competentes para tomar cartas serias en este tema, que debe de centrar la atención nacional de los dominicanos?, es necesario el reforzamiento de la franja fronteriza, ¡sí lo apoyamos! ¿Qué tipo de política migratoria está iniciando el Gobierno?, ¿cuál levantamiento de indocumentados está haciendo?; ¿cuál sería el futuro de este pueblo en cinco años?, ¿diez millones, quince millones?, ¿y los hijos?, ¿y la familia dominicana?, ¿dónde va a estar el mundo circundante del modus vivendi de nosotros? Cada país tiene sus reglas, sus leyes, sus normas, y debemos aplicarlas; yo dije en una ocasión que el Presidente Danilo Medina estaba jugando con candela, y no queremos ser extremistas, queremos ser nacionalistas, queremos ser legalistas, queremos ser patrióticos, porque hoy estamos todos conminados, como patriotas, a sentarnos en una mesa, y buscar una solución a este gran problema. Nuestro honorable Presidente de la República, en su discurso de rendición de cuentas, habló de un plan de nación en la frontera, y yo puedo decir que, en Dajabón, exceptuando lo que se está haciendo en todas partes en la educación, no se está haciendo nada. Y esa Constitución de la República, honorables diputados y diputadas, en su artículo 10, manda al Estado dominicano a priorizar e invertir en la frontera, y el Gobierno del PLD ha llevado a la frontera a una situación de ser declarada en estado de emergencia. Por lo que termino, presidente, con el sueño y la esperanza albergada en mi mente de que este mensaje llegue al Presidente de la República. Muchas gracias”.

Se dirigió a la sala el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, quien observó: “Miren, yo quiero decirles algo, los previos no se contestan, de manera que, yo en menos de treinta segundos, voy a decir algo, no contestando a lo que ya se ha dicho, sino, por la importancia que como Nación ameritan los hechos que desgraciadamente están ocurriendo, y que perjudican a los dominicanos, no solamente en el país, sino, en lugares más lejanos, como España. Porque, paradojas de la vida, dos acontecimientos aislados, porque son acontecimientos aislados, lo que ocurrió, en Pedernales, y que no debe suceder, ni en Pedernales, ni en ninguna parte del país, lo que ocurrió en España, de una dominicana que está acusada de matar un niño, son hechos aislados, que no pueden, bajo ninguna circunstancia, tener



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 56

una respuesta política. ¿Qué queremos nosotros?, por igual, que porque esa dominicana cometió ese horrendo crimen, si fue ella que lo hizo, ¿que salgan a buscar todos los dominicanos?, no, ese crimen, si lo cometió, debe ser criticado, debe ser repudiado por la sociedad entera, y nosotros, en la República Dominicana, repudiamos ese crimen con la misma fuerza con que lo repudian los españoles, porque ese crimen, si fue ella, no puede, bajo ninguna circunstancia, despertar la xenofobia en contra de los dominicanos en España. Pero, de la misma manera, tampoco, nosotros podemos pretender, que por un hecho aislado de un bandido haitiano, un delincuente común y corriente, que les cercenó la vida a dos dominicanos laboriosos, trabajadores, honestos y serios; no significa que nosotros debamos tener actitudes en contra de los nacionales haitianos, en sentido general. Las autoridades dominicanas han actuado correctamente con el tema; entonces, nosotros, que somos la clase política, tenemos que tener conciencia clara, queridos diputados; ustedes tienen toda la razón y les duele en el alma lo que sucedió en Pedernales, yo lo sé, y sobre todo cuando la víctima es una persona relacionada con un hombre que todos queremos, como es el exsenador Santico, que es un ingrediente que se agrega más al disgusto. Entonces, nos da más dolor a nosotros, pero no, ¡alto ahí!, un llamado de atención, estos no son temas para usarlos políticamente, para sacar algún tipo de beneficio político, porque el gran perjudicado en ese tema es la República Dominicana, como Nación. Entiendo perfectamente lo que ha planteado Zapata y estoy de acuerdo con usted, desde el punto de vista de que el Estado dominicano debe seguir insistiendo en buscar, como lo ha venido haciendo, las medidas necesarias para resolver el problema de inmigración. Comparto plenamente esa postura, naturalmente, usted lo dice como un dirigente político, con un estado de crítica, y es correcto, lo comparto, igual que el pronunciamiento de Terrero, pero estos son temas delicados, que nosotros los dominicanos tenemos que manejarlos con responsabilidad, y esa responsabilidad significa no sacar capital político en un tema tan delicado, como es el tema de la relación dominico-haitiana. Ustedes me disculpan, pero por el significado del tema, me veo obligado a decirlo. Ahora mismo yo tengo un familiar en España y me dijo esta mañana que no había salido a trabajar porque tenía temor, ¡tenía temor el dominicano en España!, por ese incidente que, desgraciadamente, involucra a una dominicana. Quiero concluir, solamente, diciendo estas palabras en beneficio del país, yo no estoy defendiendo al Partido de la Liberación Dominicana, ni a sus gobiernos de los cuales soy correligionario. Dicho esto, pasamos de inmediato a cumplir con el pedido del diputado Israel Terrero, al cual nos agregamos todos para pedir un minuto de silencio por la señora Luz Mireya Ortega, madre de nuestra querida diputada Adelis Olivares y de nuestro amigo, exjuez de la Junta Central Electoral, Eddy Olivares. A partir de este momento comienza el minuto de silencio”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Luz Mireya Ortega, madre de la diputada Adelis Olivares Ortega y del exjuez de la Junta Central Electoral, Eddy Olivares.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 56

Al finalizar el minuto de silencio el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz externó: “En nombre de todos los diputados, de todas las bancadas, nuestro abrazo de solidaridad a los familiares del niño fallecido, desgraciadamente, en ese trágico incidente en España; así como a los familiares de los dos dominicanos que también estuvieron involucrados en ese incidente de muerte, en Pedernales”.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: María Mercedes Fernández Cruz y Orlando Antonio Martínez Peña).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 56

Depositado el 28/09/2016. En orden del día el 27/10/2016. Tomado en consideración el 27/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.18 del 27/10/2016. Plazo vencido el 27/11/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 07/03/2018. Leído el informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.4 del 07/03/2018. Levantada la sesión por falta de quórum, en el proceso de votación para aprobar el informe, en la sesión No.04 del 07/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05036-2016-2020-CD

Votación 002 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DAÑILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2017, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA, PARA EL ASFALTADO DEL TRAMO CARRETERO ARROYO TORO-MASIPEDRO, BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2017 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia No.03 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 56

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05036-2016-2020-CD.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, provincia Monseñor Nouel.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 05036-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó, provincia Monseñor Nouel, fue presentada por los diputados María Mercedes Fernández Cruz y Orlando Antonio Martínez Peña. Depositada el 28 de septiembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 18 del 27 de octubre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de noviembre de 2016. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02 del 10 de julio 2017 y para la reunión No.03-PLO-2017 del 17 julio del 2017, en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, cuatro considerandos, tres vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto es solicitar al Poder Ejecutivo que incluya en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaó provincia Monseñor Nouel.

RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 56

Estado del año 2017, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, Bonaio provincia Monseñor Nouel, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle su aprobación.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente constitucional de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, una partida presupuestaria para el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, en Bonaio, provincia Monseñor Nouel.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona; el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el distrito municipal de Arroyo Toro es eminentemente agrícola, productora de cacao, café, plátanos y otros rubros agrícolas, pero su traslado a las diferentes ciudades es un martirio, pues el tramo carretero de aproximadamente quince kilómetros, sin asfalto y con muchos obstáculos, es la vía de comunicación de Arroyo Toro, Masipetro, El Frontino, El Callejón, El Chispero, Las Nueces, El Cruce, Arroyo Toro Abajo, La Yagüita, Arroyo Dulce, y cuando llueve es imposible el acceso, lo que dificulta a los transportistas agrícolas y encarece la producción;

Considerando tercero: Que los productores de rubros agrícolas de la comunidad de Arroyo Toro tienen más de cincuenta años solicitándole al Gobierno la construcción de la carretera, para poder transportar su producción de Cacao y frutos menores a los mercados de la zona, pero que solo reciben promesas. La construcción de ese tramo carretero tendría un costo de aproximadamente trescientos millones de pesos, según declaraciones del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en el año 2014;

Considerando cuarto: Que el asfaltado no solo permitirá que se facilite el traslado de productos agrícolas hacia las grandes ciudades, sino también que los jóvenes estudiantes y la comunidad en sentido general puedan trasladarse con facilidad a los centros educativos y de salud, evitando así ser arrastrados por el río Yuna o perder la vida en el camino al municipio de Bonaio, frustración que reciben esas comunidades y pierden las esperanzas de complementar o materializar el bienestar y desarrollo social que reiteradamente el Gobierno ha promovido.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 56

3. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

RESUELVE:

Único: Solicitar al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2018 el asfaltado del tramo carretero Arroyo Toro-Masipetro, en el municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**".(sic)

MIEMBROS: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, Secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guamán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, Secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guamán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías y Víctor Enrique Mencía García.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, se le concedió la palabra al coproponente de la iniciativa diputado Orlando Antonio Martínez Peña, quien dijo: "Al igual que la semana anterior, les pedimos a todos nuestros colegas diputados que nos ayuden a aprobar esta resolución, ya que explicamos que en este distrito de Arroyo Toro-Masipetro no tenemos, 'a esta altura del juego', ni una sola calle con asfalto. Todos los presidentes del país que han pasado por esa zona han prometido el asfalto; los moradores de esta comunidad tienen más de cuarenta años esperando que vayamos en su auxilio. Entendemos que este es el momento, ya que es una zona muy productiva: es productora de café, cacao, plátanos; se dedica también a la crianza de ganado, tanto de leche como de carne. Los productores de esta zona están quebrados, ya que cada vez que llueve no pueden trasladar sus productos a los diferentes mercados locales. Les pedimos a todos los honorables diputados, por favor, que nos permitan ir en ayuda de esta comunidad. Incluso, tenemos un diputado que nació en esa comunidad, está aquí con nosotros, y entiendo que es una de las personas más afectadas ya que tiene muchos familiares en esa zona. Les pedimos, por favor, que la aprueben".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 56

El siguiente turno le fue otorgado al diputado José Antonio Fabián Beltré, quien expresó: “En mi intervención de la semana pasada hacía énfasis sobre las dificultades que afrontan las personas que viven en las comunidades de Arroyo Toro-Masipetro, desde que tengo uso de razón. Cuando el Presidente de la República era el doctor Joaquín Balaguer, en dos ocasiones hicieron casi todos los badenes de todos los riachuelos y la carretera estaba prácticamente ‘a tiro de hit’, pero fue echada al olvido, y los badenes se deterioraron. En otra ocasión vinieron y abrieron otra trocha, rompieron propiedades de muchos de los campesinos, quizás la única forma de vida que tenían, su café, su cacao, y también fue olvidada la carretera. Luego, se planteó la construcción de un puente que quedaba a menos de quinientos metros del pueblo de Bonaio, por la calle David de Vargas, los intereses políticos impidieron que ese puente fuera construido por ahí y lo construyeron a más de siete kilómetros de la comunidad de Arroyo Toro, la gente tiene que dar una vuelta, y mejor se arriesgan a pasar un puente que hay, hecho por artesanos de la comunidad, de cables con varas de bambú, no sé si ustedes lo vieron en las redes sociales, pero hay personas que han caído de ese puente, y realmente es un peligro muy grande que tiene la comunidad de Arroyo Toro-Masipetro. Por eso, les voy a pedir a todos los colegas diputados y diputadas, que apoyemos esta iniciativa, porque como decía el colega Orlando Martínez, es una comunidad productiva, donde la mayor cantidad de cacao que se produce en la provincia de Monseñor Nouel, es en Arroyo Toro. No sé por qué todos los barrios de Bonaio o casi todos han sido asfaltados y nunca han podido llevar el asfalto a la comunidad de Arroyo Toro-Masipetro. Les pedimos al Presidente de la República, Danilo Medina y al amigo y hermano de Obras Públicas, Gonzalo Castillo que nos ayuden a que esa carretera sea una realidad, para que los munícipes de Arroyo Toro-Masipetro, vivan en tranquilidad y reciban algo de lo que invierten en el Presupuesto Nacional, con lo que ellos producen, para el asfaltado de su carretera. Así que, muchísimas gracias, colegas diputados y diputadas, les vamos a pedir que nos apoyen con el voto positivo, de todos y cada uno de los que nos encontramos acá”.

Votación 003 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad; y mediante el mismo procedimiento la modificación presentada por la diputada María Mercedes Fernández Cruz, que dice: ‘Modificar en el título y el dispositivo donde dice ‘año 2018’ para que diga: ‘año 2019’ : APROBADO.

Votación 004 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 56

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida que permita la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Omar Eugenio de Marchena González, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez y Jesús Martínez Alberti). Depositado el 28/09/2016. En orden del día el 27/10/2016. Tomado en consideración el 27/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.18 del 27/10/2016. Plazo vencido el 27/11/2016. [Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad](#) recibido el 25/07/2017. En orden del día para única discusión el 07/03/2018. Pendiente orden del día única discusión el 07/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05035-2016-2020-CD

Votación 005 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DAÑILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2017, UNA PARTIDA QUE PERMITA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CLÍNICA RURAL DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

A: **LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUPE NÚNEZ ROSARIO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2017 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia No.03 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 56

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05035-2016-2020-CD.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida que permita la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, provincia Santo Domingo.
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 05035-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida que permita la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, provincia Santo Domingo, fue presentada por los **diputados Ornar Eugenio de Marchena González, Domingo Eusebio de León Mascaré, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez y Jesús Martínez Alberti**. Depositada el 28 de septiembre de 2016. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 18 del 27 de octubre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de octubre de 2016. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2017 del 10 de julio 2017 y para la reunión No.03-PLO-2017 del 17 julio del 2017, en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No. 05035-2016-2020-CD**, está estructurada por un título, siete considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Su objeto la es solicitar al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida que permita la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 56

RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicitar al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida que permita la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, provincia Santo Domingo, luego de analizar la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle su aprobación.**

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Resolución la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente constitucional de la República incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2018, una partida que permita la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Considerando primero: Que la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, fue construido en el año 1986, de manera que su estructura, capacidad y respuesta profesional, financiera y operativa no satisfacen mínimamente las demandas de los usuarios, impactando negativamente la calidad de vida de los ciudadanos en el acceso oportuno a servicios fundamentales;

Considerando segundo: Que La Cuaba, distrito municipal de Pedro Brand, según el censo del año 2010, cuenta con 9,824 habitantes los cuales utilizan los servicios de salud de la referida clínica rural y se sienten inconformes en virtud de que no pueden recibir las atenciones básicas requeridas;

Considerando tercero: Que la clínica rural de La Cuaba brinda asistencia aproximadamente a sesenta personas diarias, y como establecimiento de salud ha quedado rezagado, tanto en lo referente a infraestructura como en lo relativo a equipos médicos que permitan brindar una adecuada y moderna atención de salud a los pacientes:

Considerando cuarto: Que, atendiendo al reclamo de los munícipes, se hace necesario e impostergable la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba; ya que existe esta única clínica la cual no da abasto para los munícipes del distrito municipal y otras comunidades vecinas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 56

Considerando quinto: Que esta clínica rural solo ofrece servicios médicos de lunes a viernes en horario de 07:00 de la mañana a 04:00 de la tarde; y además, en la actualidad carece de mantenimiento, situación que ha sido denunciada por habitantes de ese lugar, quienes anhelan su pronta modernización;

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes lo requieran.

3. MODIFICAR LAS VISTAS, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el sector Público;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

RESUELVE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a los organismos correspondientes la inclusión de una partida presupuestaria en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, para la ampliación y modernización de la clínica rural del distrito municipal La Cuaba, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad**".(sic)

MIEMBROS: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, Secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guamán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofía Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, Secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guamán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofía Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Félix Félix, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías y Víctor Enrique Mencía García.

Concluida la lectura del informe, se le concedió el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente de la comisión que estudió el proyecto, quien expresó: "Apoyamos esta iniciativa de reconstrucción de esta policlínica en la comunidad de La Cuaba, entendiendo que es una necesidad para todos los moradores y munícipes del lugar. Pedimos el voto favorable de todas y todos los colegas".



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 56

El siguiente turno lo agotó el proponente de la iniciativa, diputado Omar Eugenio de Marchena González, quien manifestó: “El distrito municipal de La Cuaba en el último censo del dos mil diez (2010) mostraba alrededor de nueve mil ochocientos habitantes, pero a la fecha, se dice que debe andar por los trece mil habitantes; es una comunidad bien grande y en franco crecimiento. Esta policlínica, o esta clínica rural, como vemos, tiene ya más de treinta años, realmente en cuanto a tecnología ha quedado rezagada, sus espacios físicos son muy limitados. Estamos solicitando en el día de hoy que se nos dé el voto favorable, para que mejoren las condiciones de esta clínica rural, y así, la comunidad de La Cuaba pueda tener esos beneficios. De la misma forma, quiero, por favor, hacer constar una modificación en dicho proyecto, ya que por la fecha en la que fue sometido, y posteriormente estudiado, corresponde solicitar que sea incluido para el presupuesto del año dos mil diecinueve (2019), no del año dos mil dieciocho (2018). Muchas gracias”.

Votación 006 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad; con su modificación, presentada por el diputado Omar Eugenio de Marchena González, que dice: “Modificar en todo el proyecto donde dice ‘año 2018’ para que diga ‘año 2019’”: APROBADO.

Votación 007 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón. (Proponentes: Gregorio Reyes Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez). Depositado el 31/08/2017. (Ref.05052-2016-2020-CD). En orden del día el 04/10/2017. Pendiente orden del día anterior el 04/10/2017. En orden del día el 04/10/2017. Tomado en consideración el 04/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.12, extraordinaria, del 04/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/12/2017. En orden del día para 1era. discusión el 07/03/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 07/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05564-2016-2020-CD

Votación 008 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 56

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN SALAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Control de asistencia del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - b) Acta No.34-SLO-2017 del lunes, 4 de diciembre de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05564-2016-2020-CD.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 56

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05564-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, de los diputados **Gregorio Reyes Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez**, fue depositada el 31 de agosto de 2017. (Ref.05052-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 12, extraordinaria, del 04 de octubre de 2017.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de octubre de 2017 y la comisión lo conoció en la reunión No.32 del 27 de noviembre del 2017, en la reunión No.34 del 4 de diciembre 2017, en la que decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley en su estructura consta de un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas, cinco artículos, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto dividir en dos salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Justicia**, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se divide en salas el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia Dajabón, ley de naturaleza orgánica según lo establece el artículo 112 de la Constitución, que para su aprobación requiere de las dos terceras partes del voto favorable de los presentes en ambas cámaras, luego de estudiar la iniciativa, decidió **rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones**.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

EN EL ARTÍCULO 2, NUMERAL 2) DEL PROYECTO, DESPUES DE LA PALABRA “Trabajo” AGREGAR “del Juzgado de Primera Instancia”.

La **Comisión Permanente de Justicia** recomienda al Honorable Pleno dar su voto favorable para la aprobación del presente informe”(sic).

MIEMBROS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María J. Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raúl Soriano, Graciela Fermín Nuesi, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 56

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María J. Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Graciela Fermín Nuesi, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán.

Durante la lectura del informe, asumió la dirección de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Ángela Pozo, ante la ausencia momentánea del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.

Finalizada la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien expuso: “Una vez más, la Comisión Permanente de Justicia rinde informe favorable sobre un proyecto que procura la división en salas del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón. Esto es un proyecto sometido por los honorables diputados de esa provincia, Gregorio Reyes y Darío Zapata, que a partir de él, cuando sea convertido en ley, si el Senado se apiada del mismo, pueda esta provincia dividir la carga jurisdiccional que tiene, en una sala civil y en una sala penal. En virtud de que está recibiendo un volumen importante de procesos penales, y sobre todo, de procesos civiles y comerciales, por el volumen de negocios que tiene la misma como provincia fronteriza. Es un informe que vuelve a reiterar favorable la Comisión Permanente de Justicia, y que repetimos, en honor al trabajo, a la diligencia, que estos dos distinguidos diputados vienen haciendo, esperamos que el Senado de la República pueda acordarse en algún momento de él y convertirlo, finalmente en ley. Muchas gracias, presidenta”.

De su lado, el proponente de la pieza, diputado Gregorio Reyes Castillo expresó: “Nos sentimos más que orgullosos de que este proyecto en el día de hoy tenga la mayoría de los votos presentes, porque este sí es verdad que lo necesita la provincia Dajabón. Señores, hay que visitar la cárcel preventiva de Dajabón, para ver en las condiciones que están los internos, allá los casos tardan mucho tiempo y eso ocasiona que se mantenga llena de presos preventivos. Quiero pedirles que se forme una subcomisión de la Comisión Permanente de Justicia para que visite la cárcel preventiva de la Policía en Dajabón, para que ustedes vean la forma inhumana en que se vive allí. Esta es una necesidad, una de las principales que tiene la provincia Dajabón, porque la cárcel moderna de Monte Cristi, dicen los magistrados que está llena y la de Santiago Rodríguez. Entonces, ir a esa cárcel preventiva a ver a nuestros presos, nuestros familiares desnudos, ahogándose de calor, eso es una situación difícil. Como decía el presidente de la comisión, pidiéndole de favor al Senado, ¿por qué no formar una comisión de aquí mismo para que le dé seguimiento en el Senado? Este proyecto fue sometido en el año 2007, y se hizo una vista pública en la provincia, presidida por el exdiputado Teodoro Ursino Reyes, sale de la Cámara de Diputados, va al Senado, perime, y nunca se hace ley; igual el proyecto donde se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 56

creaba un Tribunal de Tierras, que aquí perimió varias veces, pero fue al Senado de la República, se sometió allá, vino aquí, y los diputados, les agradecemos, votaron masivamente. Creo que la provincia Dajabón les va a agradecer a ustedes, a las autoridades, al presidente de la Cámara, y a todo el que pueda hacer algo para que este proyecto se convierta en ley, para resolver este problema. Así es que, les pedimos a los queridos honorables diputados y diputadas, votar favorable por este proyecto”.

En uso del turno concedido, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez dijo: “Este proyecto de ley, haciendo acopio de lo esbozado por el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, y por el colega proponente Gregorio Reyes, ha perimido en reiteradas ocasiones, en la legislatura anterior fue aprobado en primera y segunda lectura por esta honorable Cámara de Diputados, y perimió en el Senado. Esperamos que esta voz llegue al Senado, para que esta vez se convierta en realidad esta gran necesidad soñada por una provincia pujante, que ocupa el segundo lugar en crecimiento, en cuanto a densidad poblacional; es una de las provincias que tiene en proporción de habitantes, el mayor movimiento económico y bancario del país. Como abogado, he vivido en carne viva la situación de que un solo juez, lo que llamamos plenitud de jurisdicción, tiene que abocarse a conocer los casos penales, civiles, laborales, comerciales, contenciosos, administrativos; de niños, niñas y adolescentes; y en la parte administrativa son innumerables los casos. ¿Qué da lugar a esto, honorables colegas?, que la justicia tardía se convierta en denegación de justicia, ya que un solo juez dura el sueño eterno con un caso, porque no puede conocerlo y fallarlo. Entendemos que este es un proyecto que está suficientemente debatido, por lo que solicitamos su aprobación con el voto mayoritario de ustedes, ya que requiere de las dos terceras partes por ser una ley orgánica”.

Durante la intervención del diputado Zapata Estévez, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, quien indicó: “Diputados, esto es una ley orgánica. De manera que le pido al mayordomo, Clements Feliz González, que proceda al conteo inmediatamente, por favor”. Al finalizar el conteo el diputado presidente dijo: “Dígalo en voz alta”. A viva voz el mayordomo dio cuenta de ciento diecinueve diputados presentes”.

Votación 009 *de manos levantadas*

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia:
APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 56

Votación 010 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO, A UNANIMIDAD, EN PRIMERA DISCUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado, a unanimidad, en primera discusión con su informe.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 22/08/2017. (Ref.04650-2016-2020-CD): En orden del día el 27/09/2017. Tomado en consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.09 del 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 13/12/2017. En orden del día para 1era. discusión el 07/03/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 07/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05528-2016-2020-CD

Votación 011 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO VERÓN-PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Información sobre el informe
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la Comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 56

5) Anexos:

- a) Acta No.34-SLO-2017 del lunes, 4 de diciembre de 2017;
- b) Control de asistencia del lunes, 4 de diciembre de 2017.
- c) Reporte No.526/17, del 27 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05528-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Justicia.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05528-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia, propuesta por el diputado Juan Julio Campos Ventura. Depositada el 22 de agosto de 2017. (Ref.04650-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.09 del 27 de septiembre de 2017.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de septiembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.32 del 27 de noviembre y reunión No.34 del 4 de diciembre de 2017, donde decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas que referencian legislación relativa al tema, seis artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto crear un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 56

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia, ley de naturaleza orgánica según lo establece el artículo 112 de la Constitución, que para su aprobación requiere de las dos terceras partes del voto favorable de los presentes en ambas cámaras, después de revisar y estudiar la iniciativa **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda dar su voto positivo para la aprobación del mismo.**

Por **Comisión Permanente de Justicia**".(sic)

MIEMBROS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Alexis Isaac Jiménez González, vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raúl Soriano, Graciela Fermín Nuesi, Orfalida Almonte Soriano y Pedro Tomás Botello Solimán.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Soriano, Graciela Fermín Nuesi, Orfalida Almonte Soriano y Pedro Tomás Botello Solimán.

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Henry Modesto Merán Gil, quien señaló: “Estamos por tercera ocasión rindiendo informe favorable, sobre un proyecto que la comisión entendió de vital importancia, para el desarrollo jurisdiccional de la provincia La Altagracia. Este proyecto trata de la creación de un juzgado de paz en lo que todos sabemos que es el distrito municipal más próspero en términos económicos de la República Dominicana, que es el distrito municipal Punta Cana-Verón; increíblemente, no existe un juzgado de paz que trate los temas contravencionales o de simple policía, en el distrito municipal, repito, más grande en términos económicos de la República Dominicana. Es por ello, que por tercera vez, la Comisión Permanente de Justicia y a propuesta del honorable diputado Juan Julio Campos y otros legisladores de esta provincia, rinde informe sobre este proyecto de manera favorable y como hicimos en el turno anterior, le pedimos al Senado de la República, que se apiade del mismo”.

A continuación intervino el proponente del proyecto, diputado Juan Julio Campos Ventura quien manifestó: “Hoy, tal y como lo manifestaba el honorable señor presidente de la Comisión Permanente de Justicia, estamos conociendo, por tercera vez, el proyecto de ley que crea una instancia judicial en el distrito turístico más importante de la República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 56

Dominicana, el de Verón-Bávaro-Punta Cana. La provincia La Altagracia tres décadas atrás, era una de la más pobres del país, lo que tenía era hatos ganaderos. Sin embargo, hoy en día La Altagracia se ha convertido en el maná de la República Dominicana, donde los días quince y los treinta de cada mes, usted ve en los cajeros de los bancos largas filas de dominicanos y extranjeros, haciendo turno para enviar dinero a todo el país y eso se debe al empuje, al aporte que hace el Producto Interno Bruto de La Altagracia. Sin embargo, ese aporte no es correspondido por el Estado en algunas instancias y un ejemplo de eso es la justicia, hay un ala de la justicia que tiene sedes allá, como el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, hay varias instancias de la fiscalía, está la Unidad de Atención a las Víctimas y varios fiscales, sin embargo, no hay un juzgado de paz. Los juzgados de paz tienen varias competencias para conocer distintos tipos de litigios, entre ellos, los desahucios, los alquileres, y esa es una zona que tiene más de cuarenta y dos mil habitaciones hoteleras, rumbo a las cincuenta mil antes de que finalice este año, ahí viven cientos de personas, hay un aumento de la densidad poblacional, y eso implica que se necesitan más servicios, sobre todo de justicia. En ese sentido, nosotros les solicitamos a los honorables colegas y al Senado de la República, que por favor este proyecto de ley, que es importante para la provincia La Altagracia, sea aprobado a los fines de que los que residen en este lugar no tengan que trasladarse a cuarenta o cincuenta kilómetros para conocer cosas de poca monta en los tribunales”.

El siguiente turno le fue concedido al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo quien expresó: “Nuestro colega y amigo Henry Merán ha esbozado bien este proyecto. Sabemos que al igual que Pedernales y otras provincias también tenemos problemas con los haitianos, tenemos problemas de salud porque solo contamos con dos unidades de atención primaria para sesenta mil habitantes; entre otros problemas más que nos acogen en el polo turístico más importante del Caribe. Hablamos de una población de cerca de ochenta mil habitantes y tenemos muchas precariedades. Este proyecto, que es la tercera vez que se conoce en esta Cámara de Diputados, hace falta en este distrito. Me comentaba el diputado Henry Merán que en San Juan hay dos jurisdicciones, sin embargo, en este distrito turístico de Verón-Punta Cana no tenemos ni siquiera un juzgado de paz. Por lo que estamos demandando que sea aprobado en el día de hoy, con la venia de los colegas diputados y diputadas. Quisiéramos pedir la urgencia de este proyecto, ya que tenemos todas las esperanzas de que la Virgen de la Altagracia ilumine a los colegas senadores, para ver si dentro de un plazo prudente puede ser aprobado en el Senado de la República. Reiteramos la urgencia de este proyecto para que podamos darle un final feliz y llevarles a todos los ciudadanos de este distrito turístico de Verón-Punta Cana la tranquilidad de que no tengan que ir a Higüey para un caso de simple policía, como hoy en día tienen que hacer. Muchas gracias, señor presidente; y esperamos el voto favorable de los colegas diputados y diputadas en esta mañana”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 56

En uso del turno otorgado, el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez dijo: “En la misma dirección del presidente de la Comisión Permanente de Justicia, que como abogado en ejercicio sabe de las penurias que pasamos los abogados que tenemos algún cliente en esa zona, y como lo ha dicho el diputado Juan Julio Campos, es una necesidad, porque tenemos otras instancias de la justicia, pero no un juzgado. Son muchos los colegas diputados que tienen que llamarnos para auxiliarse de nosotros cuando tienen algún inconveniente, en razón de que en nuestra región hay habitantes de todo el país. Por lo que, es una necesidad que se apruebe este juzgado de paz. Lamentamos que en el Senado de la República haya perimido tres veces, pero en esta ocasión vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que sea aprobado. Pedimos a todos los diputados y diputadas que, por favor, nos den un voto favorable, porque es una necesidad que tenemos en el distrito municipal de Bávaro-Verón-Punta Cana, para el desarrollo de la justicia de la provincia La Altagracia y del país”.

Votación 012 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia:
APROBADO.

Votación 013 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Hamlet Amalo Sánchez Melo, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia:
APROBADO.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Les recuerdo que para esta votación se necesitan las dos terceras partes”.

Votación 014 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA
DICUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado, a unanimidad, en primera discusión con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 56

PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema Braille en República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 04/09/2017. (Ref.05255-07555-07873-08286-2010-2016-CD). En orden del día el 18/10/2017. Tomado en consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos](#) recibido el 15/12/2017. En orden del día para 1era. discusión el 07/03/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 07/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05574-2016-2020-CD

Votación 015 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Derechos Humanos a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA LENGUA DE SEÑAS Y EL SISTEMA BRAILLE EN REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DERECHOS HUMANOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Información sobre el informe
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5) Anexos:
 - a) ActaNo.23-SLO-2017 del lunes, 11 de diciembre de 2017;
 - b) Control de asistencia del lunes, 11 de diciembre de 2017;
 - c) Reporte No.520/17, del 24 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 56

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.05574-2016-2020-CD.
Presentado por:	Comisión Permanente de Derechos Humanos.
Descripción:	Ley que regula la lengua de señas y el sistema Braille en República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados los diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05574-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema Braille en República Dominicana, fue presentada por el **diputado Rafael Tobías Crespo Pérez**. Depositada el 4 septiembre de 2017. (Ref.05255, 07555, 07873, 08286-2010-2016-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No. 14 del 18 de octubre de 2017. Plazo vencido el 17 de noviembre de 2017.

El proyecto de ley fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de septiembre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión para la reunión No.20 del 27 de noviembre de la SLO-2017. Colocado en la agenda de la Comisión para en la reunión No.23, del 11 de diciembre de 2017, en la que decidió un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por ocho considerandos, siete vistas(os) que referencian textos legislativos, catorce artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto es reconocer y regular el lenguaje de señas como lengua natural de las personas sordomudas y el Sistema Braille para las personas ciegas en República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de ley que regula la lengua de señas y el Sistema Braille en República Dominicana, luego de analizar su contenido y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle la aprobación del mismo.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 56

Las modificaciones al proyecto de ley recomendadas por la Comisión son las siguientes:

1. SUSTITUIR EN EL PROYECTO DE LEY, LA PALABRA "sordas" POR "sordomudas".
2. CORREGIR EN EL PROYECTO, EL NOMBRE DEL CONSEJO DE DISCAPACIDAD, SUSTITUYENDO LA PALABRA "sobre" O "sobre la", SEGÚN CORRESPONDA, POR LA PREPOSICIÓN "de".
3. EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA PALABRA "Constitución" AGREGAR "de la República,.."
4. EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA FRASE "algún tipo" POR LA PALABRA "alguna".
5. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando sexto: Que el informe "Población con Discapacidad en República Dominicana: un acercamiento a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010", elaborado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en abril del año 2013, indica que al año 2010 el doce punto cuatro por ciento de la población nacional poseía algún tipo de discapacidad, y el setenta y dos por ciento de la población con discapacidad, con la edad apta para laborar, declaró no tener un empleo o trabajo por lo que es necesario facilitar su integración al mercado productivo, como lo estatuye la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Considerando séptimo: Que es necesario considerar la lengua de señas como lengua natural para las personas sordomudas y el Sistema Braille como sistema de lectura y escritura oficial utilizado para las personas ciegas, porque contribuye a la eliminación de las barreras comunicacionales y así asegurar la igualdad de oportunidades para las personas sordomudas, hipoacúsicas o ciegas; con la finalidad de dar cumplimiento a las convenciones y acuerdos internacionales sobre esta materia y también a la Constitución de la República y las leyes sobre discapacidad en el país;

6. MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso de la lengua de señas en el país como lengua natural y oficial para las personas sordas o hipoacúsicas y el Sistema Braille de lectura y escritura utilizado por las personas ciegas, para garantizar a este segmento de la población, que posee estas condiciones, el ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 56

7. EN LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 11 DEL PROYECTO, AL FINAL, SUSTITUIR LA CONJUNCIÓN "y" POR LA EXPRESIÓN "la cual".

EN EL NUMERAL 4), SUSTITUIR LA EXPRESIÓN "Se encargará de la formación y la acreditación de" POR LA FRASE "Formará y acreditará a.

8. HACER CORRECCIONES DE MAYÚSCULAS/MINÚSCULAS Y VICEVERSA, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ACENTUACIÓN, EN LA FORMA QUE ESTÁN REALIZADAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO ANEXO CON ESTAS MODIFICACIONES SUGERIDAS.

Por la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**".(sic)

MIEMBROS: Fidel Ernesto Santana Mejía, presidente. Ceila Licelot Encarnación de Peña, vicepresidenta. Melvin Alexis Lara Melo, secretario. Carlos Marién Elías Guzmán, Alejandro Jerez Espinal, Damarys Vásquez Casquillo, Magda Alina Rodríguez Azcona, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Antonio Fabián Beltré, Besaida González de Lópezm Graciela Fermín Nuesi, Jacqueline Montero, Franklin Romero Morillo, Jacqueline Montero, Sandra Herminia Abinader y Rubén Darío Luna Martínez.

FIRMANTES: Fidel Ernesto Santana Mejía, presidente. Ceila Licelot Encarnación de Peña, vicepresidenta. Melvin Alexis Lara Melo, secretario. Carlos Marién Elías Guzmán, Damarys Vásquez Casquillo, Magda Alina Rodríguez Azcona, Juan Carlos Quiñones Minaya, Besaida González de Lópezm Graciela Fermín Nuesi.

Finalizada la lectura del informe, tomó la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien manifestó: "Pocas iniciativas legislativas tienen tanta importancia y mueven tanta sensibilidad, como este proyecto de ley que instituye un sistema que regule el lenguaje de señas para favorecer a personas con discapacidad. Este permitiría la formación de una serie de técnicos, para que instituciones públicas y privadas se hagan acompañar del lenguaje de señas, que permita a estas personas a acceder a la comunicación de muchos procesos de la vida diaria. Por tanto, la Comisión Permanente de Derechos Humanos que estudió este proyecto, ha dado un informe favorable con modificaciones, e invito a mis colegas a que respaldemos esta iniciativa de lenguaje de señas, sistema Braille, para personas con discapacidad".

El proponente de la pieza, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, expresó: "Quiero agradecer, en primer lugar, a la Comisión de Derechos Humanos, por el informe favorable con modificaciones a este proyecto de ley, que como sabemos ha sido aprobado, en dos ocasiones en este hemiciclo, de manera unánime. Este es un proyecto, como dijo el diputado Fidel Santana, no solamente bonito, sino que va a contribuir a derribar barreras de comunicación para las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 56

comunidades de sordos y ciegos. El Ministerio de Educación, y su Departamento de Educación Especial, están esperando la aprobación de esta ley para insertar una serie de mecanismos que permitan incluir estas comunidades en la educación y evitar la exclusión de estos ciudadanos. A la vez, nosotros entendemos que el proyecto de ley va a permitir que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, certifique a los intérpretes de lenguaje de señas, como intérpretes oficiales, así como las ayudas tecnológicas de los *'software'* de traducción para los ciegos, y toda la información visual y auditiva en las instituciones que dan servicios públicos, para que estas personas no puedan ser excluidas, y sean orientadas. Creo que con este proyecto de ley podemos darle al país las herramientas para que en las comunidades de sordos y ciegos puedan ser derribadas las barreras de la comunicación. Pido al hemiciclo declarar su conocimiento de urgencia, al igual que el proyecto anterior, para aprobarlo en dos lecturas consecutivas. Solicito a cada uno de mis colegas diputados y diputadas, que como lo han hecho de manera unánime en otras dos ocasiones, votemos de manera favorable para que el Senado, también, lo analice y lo mande al Poder Ejecutivo”.

En la continuación de los debates, el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua externó: “En la tarde de hoy me siento contento al saber que estamos conociendo este proyecto de la autoría del diputado Tobías Crespo, pues es una deuda que teníamos con estas personas que viven en situación de vulnerabilidad, ya que entendemos que se les violaban los derechos fundamentales como el de la educación y demás. Yo, junto a otros legisladores de la Comisión Permanente de Juventud, invitamos a la Escuela Nacional para Sordos de Santiago y al Liceo El Corozo de la provincia Espailat, para que visitaran las instalaciones del Congreso Nacional, y la experiencia que nosotros vivimos, al igual que usted señor presidente, fue muy bonita, y nos sensibilizó bastante. Recuerdo aquella estudiante de nombre Adriana, una joven muy capaz e inteligente, que su mayor preocupación era buscar la forma de cómo estudiar y progresar, pues déjenme contarles que ya la joven Adriana, terminó sus estudios, pero ahora presenta un problema, ella dice: ‘ya terminé mis estudios de la escuela, ¿pero cómo yo podré hacerme de una profesión, si no tengo las técnicas, ni las herramientas para poder seguir superándome?’. Así como ella, hay cientos de niños en todo el territorio nacional, y cientos de personas que padecen de alguna condición auditiva o visual. Por lo que, yo quiero felicitarlo al diputado Tobías Crespo, y creo que debemos de apoyarlo todos. Además, dejarles un mensaje de reflexión, ahora nos enfocamos en el sector público, pero debemos de ir sentándonos con el sector privado para ver qué tipo de solución le podemos buscar a estas personas que viven con esta condición, para que también tengan oportunidades de superación. De igual manera, debemos someter el proyecto, que ya lo hemos consensuado con los diputados Tobías Crespo y Carlos Amarante, para que se cree la figura del intérprete en la Ley General de Educación. Así que, felicidades, y esperamos que todos los diputados y diputadas, nos favorezcan con el voto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 56

Ahora participó en el debate el diputado Carlos Alberto Amarante García, quien expresó: “Nosotros queremos felicitar al colega, hermano y amigo Tobías Crespo, por esta iniciativa que se está conociendo. Como bien les decía el diputado Víctor Fadul, nosotros tuvimos una actividad en la cual participaron jóvenes de la provincia Españat, de Santiago y algunos de la zona de la capital, y es increíble el deseo que tienen esos jóvenes de querer capacitarse, y de integrarse a nuestra sociedad. Yo recuerdo que el pasado 30 de enero celebramos, en Moca, el Foro Provincial de la Juventud, en el que me acompañaron los diputados Rogelio Genao y Víctor Fadul, e invitamos al Liceo El Corozo, que es un liceo modelo, donde está la integración de estos jóvenes, y ellos decían en ese foro que ellos también tienen deseo de ser profesionales, diputados, regidores, de tener participación en todos los ámbitos de la vida política y social de nuestro país; pero, que sienten que tienen una pared que no los deja avanzar. Motivamos a nuestros colegas a que voten favorablemente por este proyecto, y que en el Senado también se conozca y la voten positiva, para que no sea una ley estancada, y estos jóvenes tengan las herramientas necesarias para una mayor integración y participación en los ámbitos sociales de nuestro país. Además, la figura del intérprete, algo que a nosotros nos ha llamado mucho la atención, yo diría que ellos hacen un trabajo hasta más forzoso que un profesor con estudiantes sin limitaciones. Esos intérpretes, hablando con ellos en el foro, me decían que hasta llegan a tener una relación sentimental con ese estudiante pues, ellos vienen siendo su voz, sus traductores delante de todos nosotros. Creo que a esa figura del intérprete hay que reconocerle el esfuerzo, trabajo y dedicación que hace por estos jóvenes de nuestras comunidades. Así que, a los diputados y diputadas que estamos aquí presente, votemos favorablemente; y recordarles a nuestros senadores que también trabajen en darle pronta salida a este proyecto. Hay muchos jóvenes e intérpretes en nuestro país esperando este proyecto, para sentir que se les están abriendo las puertas, porque para nosotros puede ser algo sencillo, pero para ellos es la luz y un espacio para guiarse”.

Votación 016 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos: APROBADO.

Votación 017 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, a los fines de que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 56

Votación 018 *de manos levantadas*

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz se dirigió a la sala y dijo: “Colegas, les pedí dos horas y media, porque empezamos a las once y media. Si me dan esas dos horas de calidad vamos a concluir temprano esta sesión. Esta sesión se va a concluir a las dos (2:00) de la tarde, y todos los días lo vamos a hacer de esta manera. Pero, para poder cumplir con esto tienen que ayudarme con el cuórum. Recuerden que tenemos una situación que no es la tradicional. Quiero pedirles, por favor, que se mantengan en sus asientos; nos queda una hora más de trabajo, y con esa hora podemos concluir, satisfactoriamente, la agenda que tenemos pautada para el día de hoy”.

PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana. (Proponentes: Gloria Roely Reyes Gómez, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lía Ynocencia Díaz Santana, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro, Miledys Suero Rodríguez y Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 19/09/2017. En orden del día el 03/10/2017. Tomado en consideración el 03/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.10 del 03/10/2017. Plazo vencido el 2/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 11/01/2018. En orden del día para 1era. discusión el 07/03/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 07/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05625-2016-2020-CD

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Este proyecto es de la diputada Gloria Reyes; me señala la señora vicepresidenta que no está, y ella quería estar presente en su proyecto”.

Votación 019 *de manos levantadas*

Sometido a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa, hasta que esté presente su proponente: APROBADO.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta que esté presente su proponente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 56

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Colegio Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales de la República Dominicana. (Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Carlos María García Gómez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, José Ulises Rodríguez Guzmán, Mariano Montero Vallejo y Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 26/10/2017. (Ref.05134-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05712-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que crea el Consejo Provincial para la administración de los fondos mineros en la provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: José Antonio Fabián Beltré, María Mercedes Fernández Cruz y Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 01/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05726-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre del Lanzador de Grandes Ligas Pedro Jaime Martínez, la calle Jubey hasta el Hotel Be Live Experience Hamaca Garden, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, República Dominicana. (Proponentes: Ysabel de la Cruz Javier, Eduardo Hidalgo Abreu, José Luis Cosme Mercedes, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Rafael Tobías Crespo Pérez y Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto). Depositado el 03/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05732-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de doctor José Francisco Peña Gómez la avenida Nicolás de Ovando, de la ciudad, Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana. (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria). Depositado el 03/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05735-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 56

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que establece que todas las instituciones públicas y las principales organizaciones privadas donde acuden grandes cantidades de personas, colocar arco detector de metales de armas de fuego, armas blancas, objetos punzantes, explosivos y sustancias inflamables, para prevenir y erradicar la violencia, delincuencia y criminalidad en la República Dominicana. (Proponente: María Glotirde Gallard). Depositado el 14/11/2017.

[»Número de Iniciativa: 05745-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que declara el 31 de marzo de cada año "Día nacional de las Juntas de Vecinos". (Proponentes: Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Altagracia Mercedes González González, David Herrera Díaz, Graciela Fermín Nuesi, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Nicolás Tolentino López Mercado, Rudy María Méndez, Víctor José D'Aza Tineo, Wellington Amin Arnaud Bisonó, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 14/11/2017.

[»Número de Iniciativa: 05747-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que impulsa el desarrollo deportivo en la República Dominicana. (Proponente: Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 15/11/2017. (Ref.05074-2016-2020-CD).

[»Número de Iniciativa: 05748-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 56

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que declara el 9 de abril de cada año como “Día de la Maternidad y Paternidad Responsable”.** (Proponentes: María Cleofia Sánchez Lora, Adalgisa Fátima Pujols, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Besaida Mercedes González de López, Damaris Vásquez Castillo, Fidelio Arturo Despradel Roque, Francisco Liranzo, Getrude Ramírez Cabral, Hamlet Amado Sánchez Melo, Israel Terrero Vólquez, Jacqueline Montero, Jesús Martínez Alberti, Josefina Tamárez, Juan Agustín Medina Santos, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Marcos Genaro Cross Sánchez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Napoleón López Rodríguez, Noris Elizabeth Medina Medina, Olmedo Caba Romano, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez). Depositado el 15/11/2017.

»Número de Iniciativa: 05750-2016-2020-CD

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz anunció: “Queda enviado a la Comisión Permanente de Cultura”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Posteriormente en el transcurso de esta sesión ordinaria, el diputado presidente rectificó el apoderamiento de esta Comisión, y anunció que el proyecto sería estudiado por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana.** (Proponentes: David Herrera Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 15/01/2018. (Ref.05250-04642-2016-2020-CD):

»Número de Iniciativa: 05866-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 28/02/2018. (Ref.05217-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05889-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 56

A viva voz, la diputada María Cleofía Sánchez Lora le indicó al diputado presidente que la iniciativa contenida en el 9.8 debía ser estudiada por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, y no por la Comisión Permanente de Cultura como se había anunciado.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “!Ah!, el 9.8, tiene razón, es verdad, en Niñez es que cabe. Queda enviado el 9.8 a la Comisión de Niñez, a Cultura no, fue un error, rectificamos esa decisión. Se nos quedó el 9.10, rectificamos”.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como "Ciudadano meritorio de la nación dominicana", en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de Cooperstwon. (Proponentes: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 30/01/2018. (Ver.05876-05906-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05870-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 2 de la Ley No.139-97, de fecha 19 de junio de 1997, mediante la cual los días feriados del calendario que coincidan con los días martes y miércoles, jueves o viernes, serán trasladados de fecha. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 05/03/2018. (Ref.05300-2016-2018-CD).
»Número de Iniciativa: 05901-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana. (Proponente: José Luis Cosme Mercedes). Depositado el 05/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05902-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 56

Votación 020 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Especial encargada del estudio del mismo: APROBADO.

El proyecto de ley quedó enviado a la Comisión Especial encargada del estudio del mismo.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que instituye el Colegio de Notarios y regula el ejercicio de la Notaría.** (Proponente: Graciela Fermín Nuesi). Depositado el 06/03/2018. (Ver.05872-2016-2020-CD).

»[Número de Iniciativa: 05904-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.** (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 06/03/2018. (Ref.04975-2016-2020-CD).

»[Número de Iniciativa: 05905-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano.** (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 06/03/2018. (Ver.05876-05870-2016-2020-CD).

»[Número de Iniciativa: 05906-2016-2020-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 56

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana, la cual deroga la Ley de Cheques No.2859, del 30 de abril del 1951.** (Proponente: Demóstenes Willian Martínez Hernández y Henry Modesto Merán Gil). Depositado el 06/03/2018. (Ver.05882-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05909-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia y de Hacienda.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 06/03/2018. (Ref.05168-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05912-2016-2020-CD

En momentos en que el diputado presidente se disponía al envío del proyecto a estudio en Comisión, a viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, solicitó que fuese liberado y conocido en el día de hoy.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le sugirió: “Vamos a hacerlo el martes. ¿Le parece? No se preocupe, viene de una vez, es usted que lo va a estudiar. Va a la Comisión Permanente de Deportes, resuelva el problema, presidente; ¡usted es jefe ahí!”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil.** (Proponente: Lucía Medina Sánchez de Mejía). Depositado el 07/03/2018. (Ver 05871-2016-2020-CD):

»Número de Iniciativa: 05915-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.20: **Proyecto de ley General de Publicidad.** (Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz y los voceros de los diferentes bloques partidarios representados en la Cámara de Diputados). Depositado el 12/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05916-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 56

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz anunció: “Este proyecto, colegas, al igual que los demás que vienen a continuación, son parte de los que la Comisión de Juristas, encabezada por el expresidente de la República Rafael Alburquerque, comenzó a estudiar a raíz de que la creamos en agosto para realizar los proyectos de ley necesarios para la adecuación a nuestra Constitución. Esa comisión ya ha comenzado a dar frutos, el jueves de la semana pasada vinieron tres proyectos de ley importantísimos para ser enviados a las diferentes comisiones”.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 9.21: **Proyecto de ley de Derecho de Petición.** (Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz y los voceros de los diferentes bloques partidarios representados en la Cámara de Diputados). Depositado el 12/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05928-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.** (Proponentes: Rubén Darío Maldonado Díaz y los voceros de los diferentes bloques partidarios representados en la Cámara de Diputados). Depositado el 12/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05929-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.23: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara y reconoce a mujeres de mérito en toda la geografía nacional.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 13/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05930-2016-2020-CD

Hizo uso de la palabra la diputada Ángela Pozo, quien propuso: “En vista de que el acto lo tenemos pautado para la semana entrante, yo les propongo que liberemos la resolución para conocerla en el día de hoy”.

Votación 021 *de manos levantadas*

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio en comisión: APROBADO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 56

Por Secretaría se procedió a dar lectura al texto del proyecto de resolución, quedando el mismo sometido a su única discusión.

Concluida la lectura del proyecto, se le concedió el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión Permanente de Género, diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien manifestó: “Es una tradición en esta Cámara de Diputados homenajear a mujeres meritorias que se han destacado en las diferentes demarcaciones, y que muchas veces no son reconocidas. La Comisión Permanente de Género y la Presidencia de la Cámara, junto con sus diputados y diputadas, siempre quieren honrar a esas mujeres que se han distinguido en las diferentes ciencias, como docentes, comunitarias, amas de casas, científicas, abogadas, entre otras. En ese sentido, cada uno de los diputados se ha puesto de acuerdo con los demás colegas de su provincia o demarcación, para presentar a esas mujeres meritorias. Pedimos que de manera unánime, votemos a favor de este reconocimiento, y que el veintitrés de marzo les entreguemos un reconocimiento a esas mujeres. De más está decirles, cómo las mujeres contribuimos al desarrollo de la sociedad, y cómo muchas veces ese trabajo no es suficientemente reconocido. Esta Cámara de Diputados en su política de igualdad y de equidad, siempre reconoce, privilegia y visibiliza ese trabajo que hacemos las mujeres cada día. La diputada de la provincia de La Vega María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera quiere que en la resolución consten los dos apellidos de su reconocida, que es Mercedes Cosme de Gonell”.

Votación 022 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de resolución, con la modificación presentada por la diputada María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, para agregar el apellido: “*de Gonell*”, para que diga: “*Mercedes Elvira Cosme de Gonell*”: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su modificación.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Larimar. (Proponente: Edis Fernando Mateo Vásquez . Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 11/10/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/10/2017. (Ref.05165-2016-2020-CD). En Orden del Día el 08/11/2017. Tomado en Consideración el 08/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.20 del 08/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 06/12/2017. En orden del día para 1era.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 56

discusión el 08/12/2017. Sobre la mesa 1era discusión el 08/12/2017. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 08/12/2017. En orden del día para 1era. discusión el 12/12/2017. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33 del 12/12/2017. En orden del día para 1era. discusión el 09/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35 del 09/01/2018. En orden del día para 1era. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En orden del día para 1era. discusión el 06/03/2018. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.3 del 06/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05705-2016-2020-CD

Votación 023 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO.

Votación 024 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que declara el segundo domingo del mes de diciembre de cada año como Día Nacional de la Cocina y Gastronomía Dominicana y la reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. (Proponente: Tommy Alberto Galán Grullón). Iniciado en el Senado el 30/08/2017 y aprobado el 13/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/10/2017. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. [Con informe de la Comisión Permanente de Cultura](#) recibido el 29/11/2017. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/01/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.36 del 11/01/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/03/2018. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3 del 06/03/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/03/2018. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.04 del 07/03/2018.

»Número de Iniciativa: 05648-2016-2020-CD

Votación 025 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: “Que conste el voto en contra de la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento se apersonaron a la mesa de trabajo las diputadas Inés Xiomara Bryan Casey, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan y Faride Virginia Raful Soriano para solicitar que se les hiciera constar su intención de voto negativo.

Votación 026 de manos levantadas

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 56

Durante la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz explicó: “Los que estén de acuerdo dejen las manos arriba, colegas diputados, y los que no, déjenla debajo”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

Siendo la una hora y veintitrés minutos (01:23) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión y convocó a sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer los puntos declarados de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE
SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cinco (05), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes trece (13) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 05, DEL MARTES TRECE (13) DE MARZO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 56